



Derecho a un ambiente sano



Es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro. Toda persona tiene derecho individual y colectivamente a disfrutar de una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado. El Estado protegerá el ambiente, la diversidad biológica, los recursos genéticos, los procesos ecológicos, los parques nacionales y monumentos naturales y demás áreas de especial importancia ecológica. El genoma de los seres vivos no podrá ser patentado, y la ley que se refiera a los principios éticos regulará la materia.

Es una obligación del Estado, con la activa participación de la sociedad, garantizar que la población se desenvuelva en un ambiente libre de contaminación, en donde el aire, el agua, los suelos, las costas, el clima, la capa de ozono, las especies vivas, sean especialmente protegidos de conformidad con la ley.

**Artículo 127 de la Constitución
de la República Bolivariana de Venezuela**

En 2016 Venezuela siguió marcada por la falta de una política ambiental clara que implicó entre otros aspectos la supresión del Ministerio del Ambiente, acción ésta ejecutada dos años atrás, y en los traspiés de una evolución del ente que lo reemplazó, incluyendo la designación de cuatro ministros en menos de dos años y medio, marcando la gestión ambiental con el signo de la no continuidad de los programas, inestabilidad y desconcierto en su dirección.

Tal característica tuvo su huella negativa en el Derecho a un Ambiente Sano, ya que las actividades antrópicas con significativos impactos en el deterioro de la calidad ambiental siguieron su curso, tales como deforestaciones para ampliar fronteras agrícolas, extracción de madera de los bosques, obras civiles llevadas a cabo por ministerios, contaminación industrial estatal, proyectos mineros, deterioro de la calidad del agua, entre otros.

En 2016 las repercusiones fueron aún más negativas al no existir un órgano del Estado competente, capacitado, con personal motivado y dotado de recursos para ejercer el control y la tutoría ambientales. En este año siguió avanzando lo ocurrido en 2015 en cuanto al desmejoramiento de la vigilancia ambiental, el incumplimiento del ordenamiento jurídico y en especial lo atinente a las autorizaciones ambientales y su debida supervisión.

Todo eso ocurre en momentos en que el Gobierno Nacional hace hincapié en impulsar actividades extractivistas, tales como el megaproyecto denominado “Arco Minero del Orinoco” (AMO) planteado para los estados Bolívar, Amazonas y Delta Amacuro. Esta apuesta del gobierno de Maduro a la minería surge con fuerza en 2016 ya que se le asume como alternativa ante el decaimiento del modelo de desarrollo basado en la renta petrolera, que había sustentado por casi un siglo al Estado y en especial a la gestión de Hugo Chávez¹ durante su período presidencial. La caída del ingreso petrolero² junto a una pésima gestión administrativa repercuten fuertemente en la economía del país. La disminución del ingreso de divisas al fisco provenientes de la venta de petróleo, debido a la baja de los precios internacionales del crudo, generó una importante crisis dada la alta dependencia del Estado y la nación de la actividad de los hidrocarburos, sin que se tomaran medidas preventivas, aplicadas en otros períodos, como crear fondos o ahorros con los excedentes de la bonanza. Al final se actuó erradamente, amén de la corrupción, con base en la premisa de que se iba a mantener el precio del barril de petróleo como en los años 2005 al 2014³.

Todo este panorama antes descrito ha empujado al Gobierno hacia la minería, miope en materia de diversidad económica nacional que implique valor agregado aguas abajo y caren-

1. El modelo de desarrollo y el programa político de Hugo Chávez se sustentó abiertamente en la renta petrolera, tan así que él mismo se refería a su proyecto como el socialismo petrolero. Para muestra, ver programa Aló Presidente N° 288 del 29.07.07 y la reseña de Aporrea de esa fecha de una nota de PDVSA <https://www.aporrea.org/actualidad/n98719.html>
2. BBC Mundo. Cómo Venezuela pasó de la bonanza petrolera a la emergencia económica <http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/02/160219_venezuela_bonanza_petroleo_crisis_economica_ab> Consulta del 26.02.16.
3. IESA. Los datos del petróleo venezolano <<http://virtual.iesa.edu.ve/servicios/wordpress/wp-content/uploads/2013/10/02-12datospetroleo.pdf>> Consulta del 25.02.17.

te de una visión de desarrollo sostenible. Este impulso, concretado en la creación del AMO⁴, ha generado desde 2016 una gran batalla en el país entre el Estado y quienes no quieren más destrucción de los bosques guayaneses, deforestaciones, contaminación de las aguas dulces estratégicas de la nación, pérdida de la biodiversidad ni violación a los derechos de las comunidades indígenas y de las poblaciones locales. Tema éste que se abordará en el presente capítulo.

Un suceso muy acontecido y característico en 2016 fue que las ciudades y pueblos de Venezuela estuvieron plagados de lugares donde las bolsas de basura eran rotas por la gente buscando qué comer entre los residuos de alimentos. Esto no solo refleja la grave crisis humanitaria que vive el país con una población cada día más empobrecida, sino también la grave situación sanitaria ambiental que se puede presentar producto del contacto con bacterias y parásitos existentes en los basurales sin que existan controles mínimos de manejo. A esto hay que sumar que se acentuaron los problemas relativos al suministro de agua potable y de gestión de las aguas no tratadas, lo cual derivó en un desmejoramiento en general, en casi todo el territorio nacional, de ese derecho fundamental.

Panorama ambiental nada alentador al que se le debe agregar el incremento de las deforestaciones, de acuerdo con lo consultado y observado in situ, mas no por la data oficial, inexistente en los últimos años. Desinformación que no solo ocurrió este año con las cifras de pérdida forestal por parte del

Estado, sino con todos los componentes para evaluar el derecho a un ambiente sano, ya que para la fecha de redactarse este texto no se había publicado la Memoria y Cuenta del Ministerio de Ecosocialismo y Aguas 2016.

Estas fallas en la data oficial, o el maquiillaje de la misma para efectos de difundirlo a nivel internacional, es quizás la razón de que el índice de desempeño ambiental (EPI por sus siglas en inglés) –que establecen anualmente para casi todas las naciones las universidades estadounidenses de Yale y Columbia– le diera a Venezuela el valor de 56, lo cual lo agrupa con los demás países de Latinoamérica con una posición media. No obstante, la mala gestión en materia ambiental fue evidentemente percibida por la población venezolana en 2016.

Marco normativo y jurisprudencia

Antes de tratar el tema jurídico es importante referirnos al aspecto institucional relativo al ente que por ley es responsable de la gestión ambiental, además de ser el órgano que debe velar por el cumplimiento de la normativa ambiental.

En el período comprendido entre el último trimestre de 2014, cuando se decretó la supresión del Ministerio del Ambiente, y enero de 2017, Nicolás Maduro designó tres titulares del Ministerio de Ecosocialismo y Aguas en una zaga que tuvo un paso previo con un ministro del ente reemplazante que inicialmente denominaron Ministerio del Poder Popular para Vivienda, Hábitat y el Ecosocialismo⁵, con el ingeniero Ricardo Molina de primero en ese proceso.

4. Decreto Presidencial N° 2.248. Publicado en Gaceta Oficial N° 40.855 del 24.02.16.

5. El Ministerio del Poder Popular para Vivienda, Hábitat y el Ecosocialismo fue creado mediante el Decreto N° 1227, publicado en Gaceta Oficial N° 40.489 del 03.09.14.

El 8 de enero de 2016 es nombrado el ingeniero Ernesto Paiva, quien contaba con experiencia en gestión del agua. Este ingeniero solo duró en el cargo 11 meses y 26 días, considerando la fuente del portal www.noticiascapital.com, debido a la presión interna ejercida por los trabajadores quienes fueron desmejorados y despedidos injustamente durante la supresión del Ministerio de Ambiente. A ello se debe sumar la presión externa ejercida por los movimientos ambientalistas que protestaron por la inoperatividad del ministerio, las erradas políticas en gestión ambiental, el impacto en la opinión pública por la situación que se estaba creando en Guayana con el denominado Arco Minero, las protestas de las comunidades que han seguido reclamando el agua potable, la falta de previsión ante el tema de la sequía de los embalses que abastecen del vital líquido a las ciudades, los problemas generados por los manejos de los rellenos sanitarios, los desechos peligrosos, la corrupción, entre otros. Su gestión ambiental se destacó por la donación de tanques de almacenamiento de agua a las comunidades, hacer limpieza de tuberías, liberación de tortuguillos y caimanes, supervisar algunas obras hidráulicas, inaugurar un cafetín para los trabajadores de nivel central, lo cual solo beneficia a menos de 1.000 trabajadores y excluye a 4.000 trabajadores de las regiones⁶. Por último, el 04.01.2017 fue designado el coronel Ramón Velásquez Araguayán como el más reciente Ministro de Ecosocialismo y Aguas.

En 2016 fue muy poco lo acontecido en materia legislativa ambiental debido principalmente al conflicto político reinante en Venezuela y al cercenamiento por parte del Poder Judicial de las atribuciones que en ese sentido tiene la Asamblea Nacional (AN). En este período se

elaboró en la Comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático de la AN el Proyecto de Ley Programa para el Saneamiento del Lago de Maracaibo y de su Cuenca Hidrográfica, el cual para agosto de ese año fue aprobado en primera discusión. Sobre este caso es importante señalar que dicho proyecto tiene fuertes críticas por parte de organizaciones civiles del estado Zulia en el sentido de que el marco legal que se quiere establecer promueve proyectos desarrollistas en el lago de Maracaibo que van a generar graves impactos ambientales. En tal sentido se recomienda no aprobarla sin ampliar la discusión y hacer una mayor consulta en la entidad zuliana.

También esa comisión permanente del Poder Legislativo aprobó el Proyecto de Reforma de la Ley Orgánica del Ambiente que fue igualmente aprobado en primera discusión en la Asamblea Nacional.

Aparte de estos datos, en 2016 no se conoce de publicación de normativas por el Poder Ejecutivo, decretos o resoluciones, sobre temas ambientales. De igual manera no se conocen decisiones del Tribunal Supremo de Justicia ni alcance sobre investigaciones del Ministerio Público referidas a la materia ambiental.

A escala municipal, es pertinente resaltar la experiencia llevada a cabo en el estado Táchira donde se viene realizando un proyecto que coordina la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) con una mancomunidad de 12 alcaldías de los municipios del norte de esa entidad en los que se está realizando un proceso de formación y actualización de las ordenanzas de aseo urbano para transformarlas en Ordenanzas de Gestión Integral de Residuos.

6. Ídem.

Políticas y medidas adoptadas por el Estado

Derecho al Agua Potable

De acuerdo con declaraciones realizadas por la presidente de Hidroven, Siboney Tineo⁷, en una síntesis de las actividades realizadas por la empresa prestadora del servicio de agua potable en el país, indicó que para paliar los efectos de la sequía han optado por la reducción en la extracción de agua de los embalses, lo que conlleva a racionamientos continuos de servicio, el desarrollo de fuentes adicionales superficiales y subterráneas, la rehabilitación de 231 pozos, el apoyo de 850 camiones cisterna gubernamentales y la creación del Estado Mayor del Agua. Informó que desde octubre de 2015 Hidroven ha reparado 2.573 averías.

El año 2016 inicia con uno de los más fuertes periodos de sequías que haya azotado al país, dejando a la gran mayoría de las presas o embalses con el nivel mínimo de operatividad y en una situación de alerta nacional, así como a escala regional y municipal. El caso nacional más emblemático lo representó la Central Hidroeléctrica Simón Bolívar, conocida como embalse de Guri, que generó una grave crisis eléctrica nacional, que motivó el desarrollo de programas de racionamiento eléctrico en toda Venezuela. Si esta situación de disminución de agua afectó a este embalse, podemos imaginarnos la proporción de afectación que se originó en aquellos reservorios de agua de menor tamaño. La escasez de lluvias obligó a

que el gobierno nacional aplicara programas de racionamiento de agua en toda la geografía nacional, que afectaron no solo las actividades humanas que a diario se realizan en el orden del consumo, higienes personales, actividades laborales, sino que impactó la producción agrícola del país. Alejandra Hernández, en un artículo sobre la problemática nacional del agua, escribió: “La escasez del vital líquido no solo afecta el suministro de agua potable, sino que además compromete el sistema de riego para la producción agrícola, e influye en la generación de energía hidroeléctrica”⁸.

Vale recalcar que –según el balance anual sobre la Situación Ambiental 2015 presentado por la ONG Vitalis en 2016⁹– la merma en la calidad y disponibilidad del agua se ubica como el primer problema ambiental señalado por los expertos que participaron en la elaboración de ese documento.

El derecho al agua potable se ha visto cada año empeorado en su cumplimiento, a pesar de políticas aplicadas y de algunas inversiones del Estado en pro de garantizar el vital recurso a los pobladores, señaladas en las memorias y balances institucionales. En ese sentido, el 2016 pasó a ser uno de los años de mayor reclamo por demanda de agua por parte de la población, período en el que las instituciones públicas responsables no lograron dar respuestas positivas a esa exigencia de la gente. En este período se pudo conocer de la grave situación de abandono y deterioro que presentan algunas infraestructuras de captación y plantas de tratamientos del agua, así como toda

7. El Nacional. Situación del agua en el país no es grave [en línea] <http://www.el-nacional.com/noticias/sociedad/situacion-del-agua-pais-grave_18050> Consulta del 28.03.17.
8. Alejandra Hernández: “Venezuela víctima de la sequía”, en: Revista SIC. Centro Gumilla, Caracas. Año LXXIX. N° 784. 2016, pág. 165.
9. El Universal: “La falta de agua fue el mayor riesgo ambiental durante 2015” [en línea] <http://www.eluniversal.com/noticias/estilo-vida/falta-agua-fue-mayor-riesgo-ambiental-durante-2015_191716> Consulta del 19.03.17.

la red que implica la distribución del agua hacia los sectores comunitarios en distintas entidades del territorio nacional, entre los cuales destaca el caso del estado Guárico. A pesar de los esfuerzos realizados por las filiales hidrológicas en mantener la operatividad de las plantas y la normal distribución del recurso hídrico a los pobladores, no se alcanzó a solventar la difícil situación, debido, por una parte, a los pocos recursos económicos con que trabajan y, por la otra, a la grave realidad en materia de mantenimiento y reposición pendiente de todo el sistema que supera con creces la capacidad de las empresas. A ello se le suman dos factores: el constante crecimiento demográfico, que implica mayor demanda de agua, y el deterioro de los cuerpos almacenadores de agua, los embalses. Éstos han venido perdiendo su capacidad de vida y de almacenamiento debido a la sedimentación y contaminación acumulada que deriva principalmente del mal manejo de las cuencas aportantes donde no se controlan las deforestaciones, los procesos erosivos y los focos de aguas servidas y efluentes en general sin que pasen por adecuados sistemas de tratamiento.

La grave problemática generada en 2016 por la adquisición del agua aún no se ha resuelto en sus causas, lo que se traduce como un riesgo a la salubridad e higiene pública del país. Esto obligó al Poder Legislativo a encabezar una serie de investigaciones para determinar responsabilidades y generar posibles soluciones a este mal. Con ese fin se creó la Comisión Mixta de Aguas dentro de la Asamblea Nacional, integrada por las Comisiones Permanentes de Administración y Servicios y de Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, la cual, dentro de las labores llevadas a cabo,

solicitó la comparecencia de la presidencia de Hidroven y demás representantes de las filiales hidrológicas, en fecha 27.01.2016. En esa presentación, afirmó Siboney Tineo, presidente de Hidroven y Viceministra de Gestión Ecosocialista de Aguas del Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas (Minea), que: “En Venezuela la potabilidad estaba 100% garantizada y que las inversiones realizadas durante los últimos 17 años habían permitido aumentar la accesibilidad al vital líquido a un 95%”; cifra por cierto contrariada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), que afirma que tan solo 85% de la población tiene acceso al agua¹⁰.

El informe presentado por la Comisión Mixta Especial para Investigar la Problemática del Agua (2016) dio a conocer que “los organismos encargados de distribuir el vital líquido reconocieron que en el país solo 60% de la población recibía agua todos los días, mientras otro 40% carece de este derecho, lo que quiere decir, más de 12 millones de personas, en un país rico en este recurso, cuando abre los chorros de sus hogares recibe aire en vez de agua”¹¹.

A principios de enero de 2016 el responsable para la fecha del Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas (Minea), ingeniero Ernesto Paiva, dio a conocer información sobre la situación de los 108 embalses, reservorios y lagos artificiales que existen en el país, e informó que de ese total 18 están en situación crítica. En esa posición el ministro manifestó preocupación específicamente hacia las condiciones de los embalses de los estados Zulia, Falcón, Carabobo, Vargas, Sucre y Nueva Esparta, indicando que éstos se encuentran peor que en el resto de las otras entidades¹².

10. Informe Asamblea Nacional [en línea] <http://www.asambleanacional.gob.ve/uploads/actos_legislativos/doc_90ac43d16160e7a8f6886c6168b454fc99be617e.pdf> Consulta del 20.03.2017.

11. *Ibidem*.

12. Efecto Tocuyo. “Seis estados en alerta y 18 embalses en situación crítica por la sequía” [en línea] <<http://efectococuyo.com/principales/seis-estados-en-alerta-y-18-embalses-en-situacion-critica-por-la-sequia>> Consulta del 20.03.2017.

Dejando en un segundo plano, y al parecer sin importancia para ese ente, aquellos otros embalses ubicados en regiones que funcionalmente no le surten de agua a las principales ciudades y regiones económicas del país y que, de acuerdo con algunas investigaciones, para el momento se encontraban en peores situaciones que los nombrados.

Como caso referencial para reflejar una muestra de lo acontecido con el derecho al agua en el 2016, en el interior del país –que año tras año queda invisibilizado tanto por el Estado como por los medios de comunicación y la sociedad en general–, en este análisis se trata, específicamente, la problemática del municipio José Tadeo Monagas del estado Guárico, localizado dentro de la Serranía del Interior. En ese municipio, tanto la capital, Altagracia de Orituco, como los demás centros poblados circunvecinos se surten de agua del embalse Guanapito –como se conoce a la presa “Ingeniero José Ignacio Ruíz Matera”–, el cual fue puesto en funcionamiento en noviembre de 1963 con una capacidad de 54,85 millones de metros cúbicos, cubriendo una superficie de 318,39 hectáreas. El embalse se creó principalmente para suplir un sistema de riego de aproximadamente 820 hectáreas y abastecer a los poblados de Altagracia de Orituco, San Francisco Javier de Lezama y San Rafael de Orituco, principalmente. Pero en el año 2016 no solo se agudizó la crisis agrícola en esa región, actividad casi paralizada por la falta de insumos y la inseguridad desbordada, sino que en ese municipio el derecho al agua potable fue atropellado. Muchos de los sectores o comunidades carecieron del servicio del preciado líquido, más de 75% de 119 consejos comunales existentes sufrieron la falta de acceso al agua, sometida por programas de raciona-

mientos o cortes constantes que sobrepasaron en varias oportunidades los 15 días continuos sin el vital recurso. Hubo al menos 35 protestas ese año, con cierre de la vialidad y quema de basura, como producto de la falta de agua en las comunidades periféricas de Altagracia de Orituco y el descontento generado ante la falta de su suministro por los camiones cisterna o por las fallas en el servicio de agua domiciliaria, tal como relatan fuentes directas de los consejos comunales de la zona y vecinos. Ante esa situación y la ausencia de planes de contingencia que solventen la necesidad del vital líquido, se hicieron constantes las manifestaciones en las calles y vías principales de tránsito hacia el oriente del país, que en ocasiones fueron cerradas tanto de día como de noche¹³.

En esa misma zona de la Serranía del Interior dentro del estado Guárico, vecino al este del municipio Monagas, está el municipio San José de Guaribe, cuyos pobladores han pasado por una experiencia igual de negativa en cuanto al derecho al agua potable. Allí el principal embalse, Santa Rosa, se fue quedando sin agua producto de las deforestaciones, actividades extractivas, exceso y descontrol con lagunas artificiales y en general mal uso de la tierra en la cuenca hidrográfica aportante, lo cual dejó inoperativo completamente el embalse. Para solventar la crisis de escasez de agua debieron buscar apoyo en otra represa, la Vitera, y en lagunas agropecuarias cercanas que se acondicionaron para suplir la demanda del líquido. Este sistema que nació para atender una emergencia ha permanecido en el tiempo, dejando vulnerables a sus habitantes, especialmente con respecto a la calidad del agua que se les aporta. En 2016 las condiciones del líquido eran pésimas, observándose gran cantidad de

13. Carlos Guariguata: “Un S.O.S para Guanapito”. En: Revista SIC. Centro Gumilla, Caracas. Año LXXIX. N° 784. 2016, pág. 171.

sedimentos y lodos en el cuerpo de almacenamiento, y el agua que llegaba a las casas se evidenciaba con turbidez y color marrón.

Por lo que se aprecia en la prensa escrita, tanto a nivel de las regiones como en los medios nacionales y los portales digitales, este cuadro de escasez de agua y racionamiento durante varios meses del año ocurrió en Caracas y en la mayoría de los centros poblados del país durante 2016. Hubo en ese período una clara evidencia de la poca capacidad de respuesta y de fallas en mantenimiento y prevención por parte de los entes responsables, las empresas hidrológicas del Estado y el mismo Ministerio de Ecosocialismo y Aguas. Aparte de la escasez de lluvia, que debió ser considerada en la planificación, no se pudo contener a tiempo las incidencias presentadas en embalses, plantas de bombeo, sistemas de tratamiento, redes de tuberías, ya sea por daños en esas infraestructuras o en los equipos, motores, filtros, sedimentadores u otras piezas integrantes de los sistemas propulsores, potabilizadores de agua, entre otros, desde las tomas principales hasta las plantas y de éstas a la red de distribución. En esto influye el estado de abandono en que se encuentran las instalaciones ante las constantes incidencias de colmatación por sedimentos y contaminación agroquímica que se ciernen contra las mismas a diario.

La ingeniera hidrometeoróloga Ángela González¹⁴, quien se desempeñara como Gerente de Planificación de Hidroven, asesora del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), desmonta la posición oficial al insistir en que la actual situación obedece a una inadecuada administración y peor manejo en el suministro

del recurso. Señala que son inexactas las cifras sobre la cobertura del servicio, producto de la ineficiente ejecución en la inversión sobre el sector –incluyendo fondos asignados por organismos multilaterales– y el minúsculo levantamiento de la infraestructura durante los últimos tres lustros. Plantea que éstas constituyen las causas primordiales en la crisis que padece Venezuela por el deficitario abastecimiento de agua, las cuales repelen el argumento aludido por el Gobierno Nacional que atribuye tal caos al fenómeno climático de El Niño.

En este contexto, una de las soluciones dadas por el entonces ministro de Ecosocialismo y Aguas, Ernesto Paiva¹⁵, ante la problemática originada por la demanda de un buen funcionamiento de servicio de agua potable en el país, es crear brigadas de fiscalización a través de la denominada Sala de Gestión Comunitaria del Agua. Sin embargo, en este análisis no se hizo una evaluación de esa propuesta ni se sabe si se implementó, dada la poca o inexistente información sobre si se ejecutó su creación, ya que hasta la fecha no han publicado la Memoria y Cuenta del Ministerio 2016.

Más allá de que el Estado venezolano recibió en estos años, en particular los años 2011 y 2012, financiamiento para ser destinado a infraestructuras para el avance del servicio de agua potable por parte de entes multilaterales, como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), los resultados no se vieron reflejados. De acuerdo con documentos evaluados, prevaleció una baja ejecución de los préstamos recibidos por el Ejecutivo para mejorar el servicio. “En los registros que analizamos, tenemos al BID como fuente de financiamiento

14. Unidad. “Ni aun teniendo dinero el Gobierno ejecutó obras para mejorar el servicio de agua en el país”. [en línea] <http://www.unidadvenezuela.org/2016/02/ni-aun-teniendo-dinero-el-gobierno-ejecuto-obras-para-mejorar-el-servicio-de-agua-en-el-pais/> Consulta 26.03.17.

15. Últimas Noticias. Fiscalizarán Servicio de agua potable. 03.11.16.

de tres proyectos: el Programa de Atención a Acueductos Rurales y Poblaciones Menores - Fase II, aprobado en el año 2011, cuyo monto de operación ascendió a 125 millones US\$, ejecutando el 61% –cifras de enero de 2016–; el de Optimización de Gestión de la Calidad del Agua en Poblaciones Mayores a Cinco Mil Habitantes (2012), por 142 millones US\$, ejecutándose el 15%; y el Programa de Racionalización de los Consumos de Agua Potable (PRAC), por US\$ 75 millones (se estiman cancelar US\$ 44 millones), del cual se ejecutó apenas el 7,7 %¹⁶, según describe la ingeniera González.

A esas cifras hay que agregar los 150 millones de dólares estadounidenses que en 2013 prestó la Corporación Andina de Fomento (CAF) para ejecutar el Programa de Rehabilitación y Optimización de las Plantas de Potabilización de Agua para Poblaciones Mayores de 500 Mil Habitantes, del cual solo se había ejecutado 2,6% para finales de 2016, según la fuente antes referida.

Tratamiento de Desechos Sólidos

Según información obtenida mediante consulta de la página web oficial del Ministerio de Ecosocialismo y Agua, esa institución ejecutó las siguientes obras y actividades durante el año 2016:

Impulso de plan piloto para garantizar el manejo de los desechos sólidos a través de recursos del Convenio China-Venezuela. La idea planteada fue determinar qué aspectos requieren ser reforzados con el objeto de optimizar las operaciones relacionadas con el manejo de la basura, entre los cuales ese ministerio consideró que se requería de la incorporación de más unidades para la recolección y para

el funcionamiento de los rellenos sanitarios, la instalación de equipos para el tratamiento de los desechos especiales y el diseño de una nueva estructura para la disposición final.

En la última década, el problema de los desechos sólidos en Venezuela ha sido una constante señalada por la opinión pública por encima de otros problemas ambientales. Al pasar de los años se agudiza y cada vez se extiende en las barriadas, avenidas o calles de las áreas rurales y urbanas, haciéndose cada vez más difícil, para los entes del Estado, solventar el malestar que causa la acumulación de residuos y el crecimiento acelerado de los mismos en los improvisados vertederos que a diario ocupan y ganan terreno en cualquier parcela, esquina, caminería, espacio público y adyacencia a la vialidad. Las acciones del Estado no han logrado detener su arremetida y sus efectos. En el caso de las alcaldías, en su mayoría no cuentan con un parque automotor equipado con los camiones con compactadoras de residuos sólidos, que ayuden en la recolección y el buen funcionamiento del servicio de aseo urbano convencional.

Por lo evaluado de los distintos medios impresos y digitales en el país, el 2016 fue uno de los años en que más se han podido evidenciar las fallas de recolección de los desechos sólidos. En distintos escritos y reportes de prensa regionales se señala que en muchas de las alcaldías se retrasa ese servicio por temporadas relativamente largas, que según esas fuentes se debe, en algunos casos, por no tener suficiente recursos presupuestarios para pagar a las empresas prestadoras del servicio y, en otros, por no contar con nuevas unidades, o no poder mantener en buen estado las existentes. Ante eso las quejas abundan en todo el territorio na-

16. Unidad. Op. cit.

cional. Aquí se citan ejemplos obtenidos de la prensa: El caso de la señora Rosalba Mendoza, que al respecto declaró: “En Navidad y Año Nuevo se desaparecieron los camiones del aseo Urbano”¹⁷. El señor Johan Silva, vecino de Cabudare, que declara que: “Eso no es de hoy, en el pasado ocurría lo mismo. Esta irregularidad ha sido toda la vida. La alcaldía de Palavecino nos olvidó...”¹⁸. Es por todos lados y refiere que el mal no es nuevo sino que tiene antecedentes, pero que ahora el problema se ha agudizado sin que se aprecie solución.

El problema ambiental de los desechos sólidos que afecta al país ha sido evaluado en varias oportunidades por diferentes organizaciones no gubernamentales nacionales y por Provea en distintos informes anuales. Desde el punto de vista de la población en general, existen dos formas de enfocar la situación: la primera representada por una mayoría de venezolanos que se encuentran ante la ausencia del servicio de aseo urbano o rural, acumulando hasta no más poder los desechos y creando grandes promontorios de desechos aledaños a los depósitos de basura que terminan en la mayoría de los casos quemándose, lo cual es una solución dañina ya que contamina el aire y contribuye con el cambio climático global. La segunda representada por aquellos con menos conciencia del tema, quienes dejan o lanzan en cualquier sitio los desechos sólidos domésticos contribuyendo con la aparición de nuevos vertederos o colapsando los pocos depósitos de basura que se encuentran en las entradas de los barrios o comunidades.

Según el contenido de uno de los diarios nacionales¹⁹, ante el hecho de que el Distri-

to Capital es generador de 2.500 toneladas de desechos sólidos al día, el concejal José Bracho –presidente para entonces de la Comisión de Transporte, Vialidad, Obras y Servicios de la Cámara Municipal de Libertador– reconoce que existen deficiencias en el servicio de limpieza y recolección, por lo que propone un proyecto de ordenanza dirigida a la promoción del reciclaje, en pro de reducir en 20% el volumen de desperdicios que satura la planta de Las Mayas en Coche. Se debe tomar en cuenta que son muy pocos los concejales y diputados, electos para representar a los ciudadanos ante las cámaras municipales y los consejos legislativos regionales, que se preocupan por estos temas y proponen vías de solución. Estas instancias al parecer solo fungen como instituciones denunciadoras de estos males, por lo que las personas y las comunidades en general deben ser estrictas en seleccionar a sus voceros de manera que se haga sinergia para resolver problemas como los sitios de disposición de los residuos y hacer una mejor gestión con los mismos.

La labor de concienciar sobre la temática ha quedado rezagada a grupos, asociaciones civiles, comités o fundaciones no gubernamentales que luchan por contrarrestar estos males, tal es el caso del Comité Vida y Salud, del municipio Mario Briceño Iragorry, Maracay, estado Aragua, el cual presentó en este año ante la Gobernación de la entidad un plan de manejo de desechos en la búsqueda de solucionar el problema de recolección de la basura y la recuperación de los espacios públicos.

El crecimiento anual de la disposición final de los desechos sólidos conquista nuevos espacios geográficos de una manera vertiginosa.

17. El Impulso: “Abunda la basura en el municipio Palavecino”. 03.01.16, pág. A-7.

18. *Ibidem*.

19. El Universal: “Proponen ordenanzas para mejorar el aseo en Libertador”. 01.08.16, pág. 1-8.

sa y en una progresión geométrica acelerada. Durante el 2016 no hubo mayores avances en cuanto a mejoras y reacondicionamiento de los espacios destinados a estos fines. Hay aspectos clave con dichos sitios de disposición final de los desechos que deben atenderse adecuadamente, tales como supervisión, mantenimiento y equipamiento de maquinaria, así como la protección de los trabajadores y la cancelación de deudas. Si no se abordan sistemáticamente incidirán en la conversión en graves focos de contaminación, con todas sus consecuencias de orden sanitario, por ejemplo en la generación de problemas respiratorios y otras enfermedades en las cercanías de los rellenos sanitarios mal manejados.

Hay varios casos reseñados en el 2016 en el territorio nacional que el Estado debe atender, por lo que es necesario visibilizarlos; por ejemplo, el caso del cierre del vertedero Bellorín²⁰, en el municipio Bejuma, estado Carabobo. Por falta de maquinarias que permitan remover el material, se han generado retrasos en la recolección de los desechos sólidos por parte de la alcaldía, la cual, a través de la Dirección de Servicios Públicos, hizo un llamado tanto a la Gobernación como a la empresa Desechos Sólidos de Carabobo (Desoca) para que solventara la grave situación, pues son los encargados de mantener las condiciones en el vertedero para su operatividad y buen funcionamiento. Sin embargo, a pesar de haberse obtenido respuesta de parte de la Gobernación y de la empresa, informando que el problema se resolvió y asegurando la operatividad del

mismo, tres meses después vuelve a ser noticia²¹, pero esta vez los protagonistas son los conductores y recolectores de la basura quienes, ante el cierre una vez más del vertedero, optaron por trancar la carretera Panamericana. Las causas fueron deudas contraídas y no canceladas al operario de la máquina por parte de la empresa, a pesar de que la alcaldía le cancela sus servicios.

Entre los casos que tuvieron eco ante la opinión pública están los siguientes: a) los vertederos de El Callao y Guasipati²², estado Bolívar, denunciados por la falta de mantenimiento; b) el vertedero de Manorca²³ (Guacara, estado Carabobo), que a pesar de haber obtenido una inversión por 15 millones de dólares es cuestionado por no cumplir con los estándares de un relleno sanitario, además de permitir el ingreso de productos nocivos e inflamables que desprenden gases tóxicos, como son los desechos químicos de la fabricación de baterías para vehículos; c) el vertedero Los Pulgos²⁴ (Upata, estado Bolívar) que mantiene a los habitantes de los sectores Los Pulgos, La Carata y Los Chorros de esa ciudad preocupados por las condiciones del vertedero. Denuncian que en 2004 se reubicó hacia donde se encuentra ahora con un ciclo de duración de 8 años y ya han transcurrido 12 años manteniéndose operativo, no obstante las múltiples denuncias sin reacción de los funcionarios competentes²⁵; d) otros casos denunciados en los medios que pasan por esta misma situación son: La Guásima (Tocuyito, estado Carabobo), Santa Eduvigis (Catia la Mar, estado

20. Notitarde: "Cierre de Bellorín paralizó el servicio de aseo en el Occidente". 04.03.16, pág. 10

21. Notitarde: "Recolectores de basura protestaron por cierre constante de Bellorín". 08.06.16, pág. 10.

22. Primicia: "Vertedero sin mantenimiento". 02.03.16, pág. 29.

23. Notitarde: "Quema en vertedero de Guacara genera enfermedades respiratorias al pueblo". 03.03.16, pág. 12.

24. Ciudad Guayana: "Quema indiscriminada de desechos en Los Pulgos". 03.11.16, pág. 5.

25. Primicia: "Vertedero no ha recibido mantenimiento". 15.07.16, pág. 28.

Vargas), El Mercado Las Pulgas (Maracaibo, estado Zulia), Las Clavellinas (Guarenas, estado Miranda).

Hay también denuncias por inconformidad por la ubicación de sitios de disposición de desechos sólidos, como es el caso del sector Altamira²⁶ (municipio Sucre, estado Miranda), donde se desarrollaron protestas porque se quiere convertir un terreno destinado a la producción agrícola en patio para la transferencia de basura. En otros ocurre lo contrario, como es el caso del relleno Cañaverl (estado Bolívar), que se puso en marcha en el mes de julio de 2016 con una inversión de 2.500 millones de bolívares²⁷ con recursos aprobados por el Consejo Federal de Gobierno, con el propósito de solucionar el problema de la basura en Ciudad Guayana, según dijo el gobernador Francisco Rangel. Este relleno tendrá una capacidad de almacenamiento de 540 mil metros cúbicos y medirá 42 mil metros cuadrados²⁸. A pesar de que se aseguraba su inauguración para el mes de noviembre, no hay noticias en medios impresos ni oficiales de la culminación de la misma.

A manera de conclusión con la evaluación de esta materia en el 2016, citamos palabras del diputado Julio César Reyes, para entonces presidente de la Comisión de Ambiente de la Asamblea Nacional: “Los depósitos de desechos sólidos, vertederos o rellenos sanitarios del país están 100% colapsados”²⁹.

Conservación de cuencas, ríos y lagos

No se tiene información oficial de las actividades realizadas en el 2016 por el Ministerio de Ecosocialismo y Aguas en torno a la conservación de estos sitios neurálgicos para el mejoramiento ambiental, debido a que no se publicó la Memoria y Cuenta respectiva. Dentro de la información obtenida de la prensa tenemos lo siguiente:

En este año la Misión Árbol se planteó para el primer pico de la temporada de lluvias (última semana de mayo y mes de junio) la reforestación de 426 hectáreas en cinco cuencas que el ministerio consideró prioritarias: a) Cuenca del río Tuy en el Distrito Capital y el estado Miranda. b) Cuenca del lago de Valencia, en los estados Aragua y Carabobo. c) Cuenca del río Tocuyo, en el estado Lara. d) Cuenca del río Guarapiche, en los estados Monagas y Sucre. e) Cuenca del río Santo Domingo, en los estados Barinas y Mérida.

En este sentido, la presidenta de la Misión Árbol, Osly Hernández, especificó que en cada cuenca se tenía prevista la plantación de 84 hectáreas, en una jornada intensiva de ocho semanas donde se sembrarían en cada uno 218 mil árboles. Explicó que este proceso de reforestación inicia con la recolección de semillas en lugares cercanos a donde se van a plantar los árboles, después viene la fase del cuidado y seguimiento del crecimiento de las plantas,

26. La Voz: “Los vecinos protestan la ubicación de vertederos de basura en Sucre”. 02.06.16, pág. 4.

27. Nueva Prensa de Guayana: “Inspeccionan avances en relleno sanitario Cañaverl” [en línea] < <http://nuevaprensa.com.ve/node/16728> > Consulta del 26.03.17.

28. Primicia. “Relleno sanitario está casi listo”. 02.11.16, p. 3

29. Diario Contraste: “Alerta ante colapso de los depósitos sanitarios del país” [en línea] <http://www.diariocontraste.com/2016/09/alerta-ante-colapso-de-los-depositos-sanitarios-del-pais/>

30. Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información: “Misión Árbol impulsa la producción y siembra agroforestal en el país” [en línea] <<http://minci.gob.ve/2016/06/mision-arbol-impulsa-la-produccion-y-siembra-agroforestal-en-el-pais/>> Consulta del 02.03.17.

para luego proceder al traslado a la cuenca. “La necesidad del árbol en la cuenca es porque ellos son garantes de que haya agua en los ríos. El árbol favorece tanto la captación de agua para el río, como la evapotranspiración para la formación de nubes y que se produzca la lluvia”, afirmó Hernández³⁰. Igualmente informó que la Misión Árbol cuenta, en el primer semestre del 2016, con 500 mil plantas biodiversas en 10 espacios de producción y las mismas van desde forestales hasta frutales, pasando por forrajeras y ornamentales, porque la idea es, según explicó, “no solo sembrar un árbol, sino construir un bosque y hacer una sucesión biológica”³¹.

Conservación y preservación de ambientes naturales y biodiversidad

Sobre estos temas, no se tiene información oficial de las actividades realizadas por el Ministerio de Ecosocialismo y Aguas en el 2016 debido a que no se publicó la Memoria y Cuenta de ese año. Una de las pocas informaciones sobre actividades relativas a la conservación de ambientes naturales y biodiversidad en este año —extraídas de las redes sociales de profesionales del área ambiental cercanos a instancias decisivas del Ejecutivo— fue que se estaba gestando la creación del Parque Nacional El Caura y que tendría una connotación indígena y popular y que, según las fuentes, iba a ser el más grande del mundo, para lo cual tendría que ser más extenso que el Parque Nacional del Noreste de Groenlandia.

En cuanto a las gestiones en materia de fauna se pudo conocer lo siguiente:

En mayo de 2016 fueron liberados en el río Capanaparo, sector Tierra Grata, en el municipio Achaguas, estado Apure, 170 caimanes del Orinoco, jornada que tuvo como propósito proteger y preservar esta especie en peligro de extinción. En dicha actividad participaron representantes del Instituto Nacional de Parques (Inparques) Apure, Ministerio del Poder Popular para la Juventud y Deportes, Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales (Fudeci) y la Guardia del Pueblo.

Ésta fue la decimosegunda liberación que realiza Fudeci en conjunto con el Gobierno Bolivariano en el río Capanaparo, para un total de 2.602 especies liberadas en 25 años de trabajo de protección y resguardo para fortalecer el ecoturismo

En ese sentido, resaltó el director de Inparques-Apure, Kenis Mejía, que los animales liberados en su mayoría alcanzaban el metro de largo y pesaban aproximadamente 3,5 kilogramos. Fueron devueltos al río que es refugio para el caimán del Orinoco. Mencionó que los caimanes del Orinoco, que están entre los más grandes del planeta, son admirados por los turistas internacionales contempladores de la naturaleza, por lo que puede ayudar a la economía local de las comunidades del Capanaparo atrayendo turistas que pagarían a los ribereños por servicios de comida, alojamiento y paseos turísticos³².

Por otra parte, en noviembre de ese año, más de 1.000 tortugas de las especies arrau y terecay, así como también caimanes del Orinoco, fueron liberados en el río Matiyure,

31. Ídem.

32. Noticias24: “Fueron liberados 170 caimanes del Orinoco en el río Capanaparo” [en línea] <<http://www.noticias24.com/mascotas/noticia/27090/fueron-liberados-170-caimanes-del-orinoco-en-el-rio-capanaparo/>> Consulta del 01.12.16.

estado Apure, específicamente en aguas de la hoy denominada Empresa Socialista Ganadera Agroecológica Bravos de Apure, antiguo hato El Cedral, en el municipio Muñoz de esa entidad llanera³³.

Educación ambiental e incorporación de la ciudadanía a labores de prevención

No se tiene información oficial de las actividades realizadas por el Ministerio de Ecosocialismo y Aguas en el 2016 en estos aspectos, debido a que no se publicó la Memoria y Cuenta de ese año. Dentro de la información obtenida en los medios de comunicación, se encuentra que en la plantación de las 426 hectáreas –programadas por la Misión Árbol para la época del primer pico de lluvias– se planificó como un trabajo en conjunto entre funcionarios públicos, familias, colectivos urbanos y campesinos, consejos comunales, comunas y otras formas de organización del “Poder Popular”. De acuerdo con la presidente de la Misión Árbol, Osly Hernández, en las labores planificadas se cuenta con grupos de voluntarios. Igualmente se dispone de 60 brigadas ecosocialistas comunales en las bases de misiones y urbanismos³⁴.

Control y planificación

No se tiene información oficial de las actividades realizadas por el Ministerio de Ecosocialismo y Aguas en el 2016 en estos temas, debido a que no se publicó la Memoria y Cuenta de ese año y en los medios de comunicación esta data quedó prácticamente secreta.

Situación del derecho al ambiente sano

Protección de la Tierra

Considerando la poca o nula información ofrecida por el Ministerio de Ecosocialismo y Aguas respecto al año 2016, se procedió a tomar fuentes internacionales y de investigadores nacionales que se han especializado en el estudio de los bosques, como son el ingeniero forestal Julio César Centeno, profesor de la Universidad de Los Andes (ULA), y la bióloga Tina Oliveira, directora de Investigación y Desarrollo de la ONG Provita. Según Centeno, la tasa de deforestación en Venezuela se redujo a un promedio de 164.000 hectáreas anuales durante el período 2010-2015 (FAO, Forest Resource Assessment 2015, WB WDI Feb 2015), mientras que entre 2000 y 2010 el promedio de deforestación anual era de 280.000 hectáreas³⁵.

Por su parte, Oliveira plantea que a partir del año 2005 se aceleró la pérdida de bosques en la Amazonía venezolana. La investigadora dio a conocer en septiembre de 2015 los resultados de tres años de trabajo de investigación para identificar el proceso de deforestación en la Amazonía venezolana desde 2000 hasta 2013, a través del informe Deforestación en la Amazonía, editado por la Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada (RAISG), a la cual pertenece Provita. Según los resultados publicados en ese documento, de 2000 a 2005 la tasa de deforestación por kilómetro cuadrado en la Amazonía venezolana fue de 890. Se señala igualmente

33. Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información: “Liberadas tortugas arrau, terecay y caimanes del Orinoco en Apure” [en línea] <<http://minci.gob.ve/2016/11/liberadas-tortugas-arrau-terecay-y-caimanes-del-orinoco-en-el-estado-apure/>> Consulta del 18.12.16.

34. Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información. “Misión Árbol impulsa la producción y siembra agroforestal en el país”. Op. cit.

35. Julio César Centeno. “La deforestación en Venezuela” [en línea] <<https://www.aporrea.org/actualidad/a224411.html>> Consulta del 14.09.16.

que desde 2005 hasta 2010 aumentó a 1.521 por km² y de 2010 a 2013 se incrementó a 1.742 por km² (174.200 ha). Para Oliveira, son varias las razones que originan esta pérdida. Indicó que, según imágenes satelitales, en el norte del estado Bolívar se han incrementado la actividad agrícola y las zonas urbanas. Indicó que en lugares de Amazonas donde antes no había prácticamente deforestación ahora han aumentado las áreas afectadas, lo que hace sospechar que la minería ilegal está causando estragos en esas zonas³⁶.

Plantea Centeno que, según el ex Ministerio de Ambiente, entre 2006 y 2014 se reforestaron 45.000 hectáreas a través de la Misión Árbol, menos de 3% de los 1,8 millones de hectáreas perdidas en el mismo período por el avance de la deforestación (FAO Forest Resource Assessment 2010 y 2015). Debido a la enorme diferencia en biomasa entre lo que se deforesta y lo que se reforesta, la Misión Árbol difícilmente ha compensado 2% de las emisiones de CO₂ provenientes de la destrucción de bosques naturales en el país desde su establecimiento en 2006.

Se conoce anualmente –a través de los medios de comunicación impresa, organizaciones no gubernamentales y activistas ambientales que hacen vida en el país– que los bosques se encuentran año a año más amenazados por las políticas extractivas del Gobierno Nacional, que tienen asentadas sus bases y objetivos en el Plan de la Patria 2013-2019. Su figura representa un factor constante de peligro en la continuidad y preservación de los pocos bosques existentes en la geografía venezolana, a

pesar de que algunos de ellos se encuentran protegidos jurídicamente bajo la figura de Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE). Aún más alarmante es tener entre los objetivos del plan la duplicación de la cantidad de petróleo y gas comercializada, hasta llegar para el año 2019 a 6 MMBD en el caso del petróleo (artículo 3.1.1.1) y 11,9 MMPCD para el gas (artículo 3.1.1.2)³⁷. A estas políticas, hay que sumar la inconstitucionalidad con que se están desarrollando estas actividades: en primer lugar, no se realizan ni difunden los estudios de impacto ambiental y sociocultural y, en segundo lugar, no se cumple con la obligatoriedad de realizar procesos de consulta previa, libre e informada, a los pueblos y comunidades indígenas. Esta información le extrajimos del informe elaborado por la ONG Laboratorio de Paz³⁸.

En referencia a la pérdida de los bosques, por los medios impresos nacionales y fuentes directas, se conoce de la preocupación que existe en toda la nación por lo que ocurre y puede acontecer con el denominado Arco Minero del Orinoco, al cual se le dedica un espacio importante en este informe. Pero hay muchas otras zonas del país que están en estado crítico ambiental debido a las actividades antrópicas que implican tala, quema y extracción de madera, como la Zona Protectora del Área Metropolitana de Caracas, la zona de Petaquire y adyacencias al Monumento Natural Pico Codazzi, la Serranía del Interior, incluyendo el Parque Nacional Guatopo, la península de Paria, la Sierra de Perijá, entre muchas. Una de las que destacan es la Sierra de Portuguesa³⁹, pues desde hace ya 20 años se viene agudizando la intervención de sus ecosistemas boscosos, trayendo como conse-

36. Tierra de Gracia: “Aumentó deforestación en la Amazonía venezolana” [en línea] <http://tierradegracia.net/noticias-turismo/aumento-deforestacion-en-amazonia-venezolana-14134> Consulta del 12.12.15.

37. Informe sobre extractivismo en Venezuela. 2016. Laboratorio de Paz [en línea] <<http://laboratoriosdepaz.org/wp-content/uploads/2014/10/extractivismoVzla.pdf>> Consulta. 28.03.17

38. *Ibidem*.

39. El Impulso. “Crisis ecológica afecta la Sierra de Portuguesa”. 01.06.16, p. A-6

cuencia el deterioro de sus cuencas hídricas y el aumento de la extinción de especies en la zona.

Para 2016 hay una ausencia total de datos oficiales sobre incendios forestales, a pesar de las variadas denuncias en los principales medios impresos regionales y nacionales sobre este asunto. Este es un factor ambiental que tiene su mayor incidencia en los períodos de sequías. En las regiones Centro-Norte-Costera y Central del país, las quemadas pasan a ser uno de los vectores de mayor incidencia en la pérdida de los bosques; en el caso de la Serranía del Interior, se genera por las actividades agrícolas y pecuarias que se desarrollan en su entorno natural, según el informe “El estado de los bosques del mundo”, elaborado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO 2016). En ese texto se afirma que: “La agricultura sigue siendo el factor más importante de la deforestación mundial. Dada la importancia de la agricultura y los bosques para el futuro del planeta, es muy necesario promover interacciones positivas entre estos dos usos de la tierra”⁴⁰.

En cuanto a la información pertinente obtenida de la recopilación de los medios de comunicación social, impreso y digital, tenemos los siguientes datos del 2016: a) Hubo acciones de protestas por incendios en la comunidad de Cúpira⁴¹, estado Miranda, al estar bajo el fuego durante un mes la vegetación natural circundante, afectando la integridad familiar y la existencia del poco

bosque que aún subsiste en la zona. b) Los parques nacionales y zonas boscosas aledañas a éstos siguen siendo los centros de atención y de mayores daños ante los siniestros de incendios, que se presentan en las ciudades. Uno de ellos, que cada año se enfrenta a esta situación y pierde importantes espacios de bosques natural y diversidad, lo representa el Parque Nacional Henri Pittier, que durante los meses de febrero y marzo presentó continuos incendios, generando protestas por los habitantes del municipio Mario Briceño Iragorry⁴², estado Aragua. c) Durante el primer trimestre de 2016, solo en el estado Mérida⁴³, se habían presentado más de 400 incendios forestales, afectando aproximadamente mil hectáreas, en los diferentes municipios de la región. d) Al mismo tiempo, más hacia el noroeste del país, el Parque Nacional Sierra de Perijá⁴⁴ se encontraba como todos los años con focos de incendio que arrasaron 120 hectáreas de sus bosques. e) Con relación al Área Metropolitana de Caracas, en el mismo primer trimestre se presentaron 539 incendios de vegetación, según cifras del Cuerpo de Bomberos del Distrito Capital, lo que representa una baja en comparación con el año anterior cuando ocurrieron 706 incendios en ese período y se cerró con un total de 2.659 incendios⁴⁵. Según el ministro de Ecosocialismo y Aguas para la fecha, Ernesto Paiva⁴⁶, se habían atendido 160 incendios en todo el país con una afectación de 3.711 hectáreas, tal acotación la hacía en referencia a los meses de enero y febrero de 2016.

40. Informe “El estado de los bosques del mundo” 2016. FAO. [en línea] < <http://www.fao.org/3/a-i5850s.pdf> > Consulta. 28.03.17

41. La Voz. “Habitantes rechazan quema de vegetación”. 03.03.16, p. 14

42. El Aragüeño: “Habitantes del MBI protestan por incendios forestales”. 21.03.16, p. A-12

43. Últimas Noticias: “Van más de 400 incendios este año”. 29.03.16, pág. 3.2

44. Últimas Noticias: “Continúan labores de irrigación aérea en la Sierra de Perijá”. 29.03.16

45. El Universal: “En Caracas se atendieron 539 incendios de vegetación hasta marzo de 2016” [en línea] < http://www.eluniversal.com/noticias/caracas/caracas-atendieron-539-incendios-vegetacion-hasta-marzo-2016_247122 > Consulta 28.03.17.

46. El Universal: “Dos fines de semanas de incendios forestales en el Ávila” [en línea] < http://www.eluniversal.com/noticias/caracas/dos-fines-semana-incendios-forestales-avila_13003 > Consulta del 28.03.17.

Hay una variedad de acciones humanas relacionadas con los incendios y la pérdida de vegetación natural; algunas se denunciaron en 2016 y entre ellas destaca una acontecida en la plantación de pinos Caribe de Uverito, entre los estados Monagas y Anzoátegui, en los primeros meses del año: repuesta tardía del Gobierno provoca la mayor incineración en las plantaciones de pino en el bosque de Uverito. Trabajadores de la empresa Maderas del Orinoco, denunciaron que incendios forestales han afectado varias zonas de las 500 mil hectáreas que comprende este bosque manejado por la estatal. Entre enero y abril se han quemado aproximadamente unas 30 mil hectáreas, según relatan los empleados, una cifra que supera las hectáreas afectadas en toda la historia de lo que antes era CVG Proforca. “Aquí hay 15 bomberos de guardia, siempre vienen, pero trabajan con las uñas. Los rastrillos están en malas condiciones, no tienen dotación, tienen las botas rotas”, contó un trabajador del campamento Los Hachos, estado Anzoátegui, uno de los tantos afectados por los incendios. Según estadísticas de Proforca a las que Correo del Caroní tuvo acceso, de 1980 a 1999 se quemaron 30 mil hectáreas de terreno. Es decir, en 4 meses de 2016 se habría incendiado la misma cantidad que en 19 años, hace casi dos décadas⁴⁷. Los incendios forestales, en su gran mayoría, son provocados. Conductas indiscriminadas de los pobladores también podrían ser causa de los incendios masificados en 2016. En la antigua Proforca contemplaban los meses entre diciembre y mayo como épocas en las que son causados por el hombre, mientras que los generados por la naturaleza

ocurren entre julio y septiembre por descargas eléctricas en los árboles. La realidad es que los cortafuegos –que sirven para frenar la extensión de las llamas entre una parcela y otra– no reciben mantenimiento, siendo éste un factor clave en la propagación de los incendios que han consumido la mayor cantidad de hectáreas de Maderas del Orinoco de toda su historia⁴⁸. Ante eso, el viceministro de Industrias Básicas y presidente de la Corporación Venezolana de Guayana (CVG), Justo Noguera Pietri, señaló que son cuatro los principales factores generadores de esta situación: las colillas de cigarro, las cenizas que se mantienen de los incendios naturales, los agricultores y los cazadores furtivos de la zona. Sin embargo, la presidente de la Subcomisión de Cambio Climático de la Asamblea Nacional, diputada María Gabriela Hernández, dijo que los incendios se originaron por la ausencia de prevención ante el tiempo de sequía, pues: “No se limpiaron los cortafuegos y no se contaba con los equipos de combate apropiados por lo que el fuego se extendió”⁴⁹.

Protección del Aire

En esta materia, se evidencia igualmente la falta de gestión, durante este año, por parte del Estado venezolano y en particular del ministerio al que le asignaron estas competencias de orden ambiental. Destaca, en materia de noticias internacionales, que Venezuela figura entre los países con ciudades de mayor índice de contaminación, ubicándose en el sexto lugar, con 25 microgramos de partículas finas, consideradas por la Organización Mundial de la Salud como aquellas que se introducen con más

47. Correo del Caroní:

48. Ídem.

49. Crónica Uno: “Un año de producción de madera se perdió en un incendio en bosque de pinos Uverito”. [en línea] <<http://cronica.uno/ano-produccion-madera-se-perdio-incendio-bosque-pinos-uverito/>> Consulta del 28.03.17.

facilidad en los pulmones y en las corrientes sanguíneas; se toma como base para la medición de los países en estudio un límite de 10 microgramos por metro cúbico por año para ese tipo de partículas⁵⁰.

Como un fenómeno ambiental crítico vinculado a la incidencia de los incendios forestales en el país, se presentó de manera marcada en 2016 la calima⁵¹, nube blanquecina cargada con trazas tóxicas, vista en varios puntos del territorio nacional, la cual se muestra todos los años, en mayor o menor concentración, con perpetuidad y conquistando nuevos espacios geográficos en todo el país. Hasta la fecha el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (Inameh) no dispone de reportes de calima hacia el occidente de Venezuela. Sin embargo, en el estado Zulia, en municipios como Machiques y Jesús María Semprún, los habitantes han sido afectados por episodios de calima debido a incendios forestales⁵².

Protección de la Fauna y la Flora

El año 2016 no fue alentador ni favorable para los zoológicos y fundaciones protectoras de animales que hacen vida en el país. La falta de adquisición de alimentos y medicinas para los animales, producto de la crisis económica derivada en inflación y escasez, y la escasa prioridad que el Estado le da a la parte ambiental repercutieron en la subsistencia de los animales cautivos en esas instituciones del Estado. A la negligencia y falta de interés por

parte de las instituciones para este sector se le suma el creciente aumento de abandono de mascotas por algunas familias que no soportan la carga económica que representan, ante el alto costo de los alimentos. La prensa regional nos informa que diferentes fundaciones encargadas del rescate y cuidado de perros y gatos, en este caso en el estado Lara, han presentado numerosas peticiones a las distintas alcaldías para que se ocupen de esta problemática de animales en situación de calle, solicitando terrenos que permitan albergarlos o aportes económicos que contribuyan a solucionar su alimentación⁵³.

El hambre que se agudiza en los pobladores indígenas, adyacentes a La Peonía, municipio Mara, estado Zulia ha cobrado la muerte de ocho flamencos (*Phoenicopterus rubers*), catalogadas como especies únicas y protegidas en Venezuela. El sociólogo Miguel Ángel Campos⁵⁴ se preocupa por el caso y expone que ni en los peores momentos de carencia los nativos cazaban estas aves: “Étnicamente no existe una relación cultural con esta especie y ni siquiera por hábito representaba un atractivo económico ni alimentario”. Vale recalcar que la Fiscalía N° 28 con competencia en delitos ambientales negó la investigación del caso por ser un delito menor⁵⁵.

En esta misma región zuliana, en la península de la Guajira, específicamente en el sector Campo Alegre, parroquia Sinamaica, se ha hecho frecuente el sacrificio de burros (*Equus*

50. Noticia al Día: “Venezuela figura entre los países con ciudades de mayor nivel de contaminación”. [en línea] <<http://noticialdia.com/2016/05/venezuela-figura-entre-los-paises-con-ciudades-de-mayor-nivel-de-contaminacion/>>

51. Panorama.com.ve: “La calima invade el aire de Venezuela”. [en línea] <<http://www.panorama.com.ve/ciudad/La-calima-invade-el-aire-de-Venezuela-20160409-0043.html>> Consulta. 28.03.17.

52. *Ibidem*.

53. El Impulso: “No hay cómo alimentar a las mascotas”. 07.08.16, p. A-8

54. Versión Final: “Hallan 8 flamencos muertos en la laguna Las Peonías”. 08.11.16, p. 5

55. Versión Final: “Fiscalía menosprecia caso de flamencos muertos”. 17.11.16, p.9

africanus asinus) para comercializar su piel⁵⁶. Esta situación se incrementa cada vez más, afectando a las comunidades indígenas que los utilizan como medios de transporte para trasladarse o servir para transportar carga. Esto al parecer se debe a las ventas ilegales de su piel al mercado asiático y hasta el momento las autoridades regionales no dan respuesta alguna ante estos hechos y las denuncias realizadas por los afectados.

En otras noticias de la prensa nacional⁵⁷ se tiene que, en el Distrito Capital, el Ministerio Público investiga la muerte de varias especies de fauna silvestre que se encontraban en el Zoológico de Caricuao. A pesar de estas denuncias, la situación siguió agravándose y llevó a los directivos de Inparques a tomar decisiones no a favor de los animales, sino en contra del personal que labora en los parques, amenazándolos con despedirlos si daban a conocer esta realidad a la prensa. Debido a una nueva denuncia⁵⁸, hecha por los trabajadores referentes al grave estado de salud que atenta contra la vida del bisonte americano del Parque Caricuao, se señala en la misma fuente que desde hace dos años no reciben medicinas para los animales que habitan este parque y tampoco para los del Parque del Este. Solo hay un veterinario que los atiende; de tres cavas refrigerantes, una sola se encuentra operativa, las demás están dañadas y por eso se deterioran lo pocos alimentos que logran conseguir. Los monos, aves rapaces y nutrias son some-

tidos a períodos largos sin alimentos. Todas estas denuncias se presentaron continuamente en el último trimestre de 2016, en las cuales ha sido pieza clave para dar a conocer la situación ante la opinión pública el Sindicato de Inparques (Sunepinparques) y su líder Marlene Sifontes. Sin embargo, el Gobierno afirmó recurrentemente que: “No hay indicios de que estos animales hayan estado en malas condiciones”⁵⁹.

Una de las actividades realizadas en 2016 sobre la biodiversidad fue el taller “Construcción del plan de acción para la conservación de los mamíferos de agua dulce de Venezuela”, el cual concluyó que especies como toninas (*Inia geoffrensis*), manatíes (*Trichechus manatus*) y nutrias (*Pteronura brasiliensis*) se encuentran en peligro de extinción en Venezuela a consecuencia de la pérdida y degradación de sus hábitat producto de la minería ilegal y la contaminación originada por las industrias⁶⁰.

Gestión de Recursos Hídricos

Basándonos en los medios de comunicación regionales⁶¹, se hace el siguiente balance: El ingeniero Manuel Pérez Rodríguez⁶², director general de la Fundación Movimiento por la Calidad del Agua (FMCA), afirma que la calidad del agua del venezolano se encuentra afectada por el desequilibrio ecológico generado en los embalses “debido a la contaminación generada por un material orgánico que solo una potabilizadora moderna y eficiente

56. Versión Final: “Continúa matanza de burros para vender su piel”. 16.06.16, p. 11

57. Últimas Noticias: “MP investigará muerte de fauna silvestre”. 14.07.16, pág. 4

58. El Nacional: “Animales del Zoológico de Caricuao siguen sin recibir comida”. 21.07.16.

59. La Voz: “Zoológicos de Caracas: Más mitos que realidades”. 28.10.16, pág. 9.

60. El Universal: “Las toninas se encuentran en peligro”. 20.07.16, pág. 2-3.

61. El Universal: “Denuncian descarga de químicos en río Santo Domingo”. Walter Obregón. 01.02.16, pág. B 1-2.

62. La Voz: “El agua llega a las casas de color marrón y con olor”. 02.06.16, pág. 9.

puede sacar⁶³; explica además que ninguna de las potabilizadoras que hay en Venezuela tiene la capacidad de tratar aguas con alto nivel de materia orgánica, puntualizando además que en ninguna parte del país el agua está saliendo con los parámetros que exige el Ministerio del Ambiente⁶⁴.

En condiciones semejantes se encuentra la calidad del agua en el embalse de La Mariposa, según afirma el ingeniero Pedro Briceño⁶⁵, vecino de San Antonio de los Altos y fundador de SOS Agua; el problema de la contaminación del embalse se ha agravado con el paso del tiempo “porque no se han ofrecido soluciones verdaderas y se ha vetado el tema”. A pesar de que este embalse surte 96% de los Altos Mirandinos y 14% de la zona Metropolitana, se tiene clara evidencia de la falta de políticas serias y responsabilidad en pro del cuidado de este y los demás embalses; es tanto así que entre 2009 y 2011 tres informes se desarrollaron en el seno del Consejo Legislativo para atacar la bora, en el embalse La Mariposa, y detener la contaminación en la laguna de Tacarigua. No faltaron los compromisos adquiridos por parte de los diputados del oficialismo, sin hechos concretos hasta el momento, lo que ha generado mayor afectación al cuerpo de agua del embalse, consumiendo agua y aumentando los niveles de contaminación. Al respecto cabe resaltar la noticia extendida por la prensa regional de los Altos Mirandinos⁶⁴, en referencia a la muerte de un joven estudiante de la escuela de Guardias Nacionales, por la ingesta de agua contaminada, y el estado delicado de salud de otros seis más que se encontraban en las mismas circunstancias.

Este tipo de situación con respecto al consumo de aguas contaminadas es constantemente denunciado por las comunidades, sectores o vecindarios en los medios de comunicación impresa del país; por citar algunos, los vecinos del sector Parosca (Ocumare del Tuy, estado Miranda), La Campiña (municipio Naguanagua, estado Carabobo), Sorocaima III (Turmero, estado Aragua), entre otros. La alcaldía de Barinas denunció el vertido de sustancia químicas al río Santo Domingo; pese a que este afluente estratégico suministra agua a más de la mitad de la población de Barinas, no hubo pronunciamiento por parte de las autoridades de Hidroandes. La alcaldía ha gestionado ante los órganos competentes urgentes inversiones en acueductos y en proyectos de aguas servidas. Por otra parte, el Centro de Ingenieros del Estado Zulia⁶⁵ (CIDEZ) denunció la presencia de coliformes fecales en el agua de consumo humano, luego de haber realizado recorridos por los embalse Tulé, Manuelote y Tres Ríos. Mientras que la empresa hídrica Hidrolago desestima esos señalamientos y asegura que están cumpliendo con los patrones sanitarios nacionales e internacionales, afirmando que el agua se encuentra totalmente potabilizada.

Caso Emblemático: Arco Minero del Orinoco (AMO)

En febrero de 2016 el presidente Nicolás Maduro anunció la creación de la Zona de Desarrollo Estratégico Arco Minero del Orinoco⁶⁶, que consiste en un megaplan de minería para la extracción de recursos auríferos, diamantes, coltan y otros de alto valor en el mercado internacional, mediante asociaciones

63. Últimas Noticias: “Alertan sobre contaminación del embalse de La Mariposa”. 06.03.16, pág. 4-2.

64. El Nacional: “Murió estudiante al consumir agua contaminada”. 07.02.16, pág. 7.

65. Versión Final: “Denuncian presencia de heces fecales en el agua”. Jimmy Chacín. 28.09.16, pág. 7.

66. Decreto N° 2.248 publicado en Gaceta Oficial N° 40.855 del 24.02.16

mixtas que le generan nuevas rentas al Estado y encargándose la ejecución en sus distintas fases a empresas trasnacionales, privadas nacionales, estatales preexistentes y nuevas constituidas por integrantes de la Fuerza Armada. De acuerdo con el decreto, se trata de un área de 111.843,70 km² (o sea, aproximadamente 12,2% del territorio nacional) dentro de los estados Bolívar, Amazonas y Delta Amacuro. Esa superficie es mayor que la de muchos países como Cuba (109.884 km²), Bulgaria (110.994 km²), Islandia (103.001 km²), Portugal (92.212 km²) y Panamá (74.177 km²).

Está conformado por cuatro áreas, según los recursos a explotar y las superficies que abarcan:

- Área 1: Sector más occidental hasta el río Cuchivero con predominio de bauxita, coltan, las denominadas tierras raras y diamante. Superficie: 24.680,11 km².
- Área 2: Entre los ríos Cuchivero y Aro, con predominio de hierro y oro. Superficie 17.246, 16 km².
- Área 3: Entre el río Aro y el límite este, en el Delta Amacuro, con predominio de bauxita, oro y hierro. Superficie: 29.730, 37 km².
- Área 4: Cubre el área de la Reserva Forestal de Imataca. Recursos: oro, bauxita, cobre, caolín y dolomita. Superficie: 40.149, 69 km².

Existe también un bloque especial ubicado al sur de estado Bolívar frontera con Brasil, en

la zona de Icabarú.

Para explotar estos recursos, especialmente oro, diamante, cobre, hierro, se realizará minería a cielo abierto, una práctica prohibida en muchos países. Para tener una idea, si en la zona aurífera se tiene un tenor de 10 significa que para obtener 10 gramos de oro se tiene que remover 1 tonelada de materiales no auríferos que los mineros denominan estériles e implica procesos de trituración, separación y lavado con el uso de un volumen importante de agua y sustancias peligrosas y/o metales pesados como cianuro, mercurio, hidrocarburos, entre otros. Todas estas sustancias son proclives a generar contaminación de fuentes de agua y de los ecosistemas del área de influencia. También se usan explosivos para triturar las rocas que contienen nitrato de amonio u otros componentes que quedan en el aire.

Desde su primer anuncio en febrero, el Gobierno va haciendo público el Plan del Arco Minero paulatinamente acompañándolo de un conjunto de medidas para su conformación estructural, como la creación del Ministerio para el Desarrollo Minero Ecológico⁶⁷, instancia nueva a la que se le adscriben las empresas Minerven, la Corporación Venezolana de Minería (CVM) y el Instituto Nacional de Geología y Minería (INGEOMIN)⁶⁸. Paralelamente constituye la Compañía Anónima Militar de Industrias Mineras, Petrolíferas y de Gas (Caminpeg)⁶⁹, empresa adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Defensa, con competencia en todo lo rela-

67. Decreto N° 2.350. Publicado en Gaceta Oficial N° 40.922 del 09.06.16. Es de destacar que en dicho decreto no se especifica la razón de lo ecológico del nuevo título. Lo que sí establece es que este órgano de la Administración Pública sustituye desde esa fecha al Viceministerio de Minas del Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería y deja a ese ministerio solo con la competencia petrolera.

68. Ministerio del Poder Popular de Petróleo. Noticias. “Creado Ministerio del Poder Popular para el Desarrollo de Minero Ecológico” [en línea] <<http://www.mpetromin.gob.ve/portalmenpet/noticias.php?option=view&idNot=3966>> Consulta del 25.03.17.

69. Decreto N° 2.231. Publicado en Gaceta Oficial N° 40.845 del 10.02.16.

tivo a las actividades de los hidrocarburos y minerales del país, incluyendo servicios petroleros, gas y explotación mineral.

Asimismo se autoriza, vía decretos presidenciales, la conformación de varias empresas mixtas para que se encarguen de la exploración y explotación de los minerales estratégicos, teniéndose como antecedentes experiencias llevadas a cabo en Guayana entre 2009 y 2012, como la del caso de la empresa mixta Venrus C.A.⁷⁰, resultado de la sociedad entre la empresa ruso-canadiense Rusoro Mining y la estatal Empresa de Producción Social Minera Nacional C.A. Venrus manejaba las minas Isidora, La Camorra, Chocó 4 y Chocó 10, esta última con una importante producción aurífera. Pero aquí en este punto es importante señalar que esa experiencia no fue positiva para el país, no dejó saldo favorable en los balances financieros y no mejoró la parte ambiental en una minería con procesos de cianuración, utilizados para separar el material aurífero, como en el caso de La Camorra, municipio El Dorado del estado Bolívar, que con la anarquía reinante fue intervenida por grupos de pequeños mineros en la búsqueda de gramos de oro adentro de los lodos de desechos socavando diques de contención y empleando mercurio (denominado por los mineros como azogue) con todas las negativas implicaciones ecológicas y para la salud. También en el período de Chávez empresas chinas participaron

en acuerdos con el Estado en los negocios mineros en Bolívar, como la transnacional Shandong Gold que estuvo por un lapso corto en 2009 en la mina Sosa Méndez. Posteriormente el Gobierno recibió en la región a la transnacional Citic Group, antiguamente China International Trust and Investment Corporation, una poderosa empresa de inversión estatal de China especializada en petróleo, construcción y minería, a la cual le entregaron Las Cristinas⁷¹, la más cotizada mina venezolana con más de 30 millones de onzas de oro en reservas probadas. Esta joya de la corona había sido motivo de varios litigios privados, destacándose en los años 90 el de las empresas canadienses Placer Dome y Crystalex.

El periodista Damián Pratt, del Correo del Caroní, quien le ha hecho seguimiento a la situación minera y a las empresas básicas de Guayana desde hace tiempo, señala al respecto: “Chávez, con su ministro de Minas de entonces y con la CVG que en ese momento presidía Rangel (el actual Gobernador de Bolívar), ya había entregado Las Cristinas en el 2002 a la canadiense Crystalex”⁷². Pero el Ministerio de Ambiente no llegó a otorgarle las autorizaciones ambientales, mientras Crystalex pasó ocho años en espera teniendo en su cartera de activos a la valiosa y extensa mina, sin sacar ni una onza de oro. La transnacional hizo grandes negocios con sus acciones en las bolsas de valores y Venezuela nunca ganó

70. La Revista Minera: “Firmado contrato que formaliza operaciones de Minera Venrus, C.A.” [en línea] <<https://revistaminera.wordpress.com/2009/09/10/firmado-contrato-que-formalizan-operaciones-de-minera-venrus-c-a/>> Consulta del 18.01.17.

71. OroyFinanzas.com: “Venezuela va a explotar junto con China el yacimiento Las Cristinas” [en línea] <<https://www.oroymfinanzas.com/2012/02/venezuela-va-a-explotar-junto-con-china-el-yacimiento-las-cristinas/>> Consulta del 25.01.17.

72. Correo del Caroní: “Minería del oro tras 17 años: solo fracasos, infierno y cero ganancias para la nación”. Damián Prat [en línea] <<http://www.correodelcaroni.com/index.php/sucesos/violencia-minera-en-guayana/item/43090-mineria-del-oro-tras-17-anos-solo-fracasos-infierno-y-cero-ganancias-para-la-nacion>> Consulta del 10.09.16.

nada. En 2010 le quitaron la concesión a la canadiense y a raíz de eso la empresa emprendió una demanda contra la nación ante tribunales internacionales.

Con una historia paralela corrió la segunda mina de oro más codiciada del país: Brisas del Cuyuní. En 1992 la compañía Gold Reserves Inc. adquirió las Brisas del Cuyuní, ubicada en el Km 88 del estado de Bolívar, y desde entonces comenzó a desarrollar un proyecto con fines de extraer oro y cobre (el otro mineral presente en importantes volúmenes en el yacimiento) al que denominaron Las Brisas. De acuerdo con la información obtenida en internet el depósito de las Brisas es uno de los más grandes del mundo en esos dos minerales sin haber sido explotado: contiene reservas de mineral de 10,2 millones de onzas de oro y 1,4 millones de libras de cobre. En abril de 2008, el Estado venezolano le revocó la autorización que le había otorgado para proceder con la construcción del Proyecto Brisas y a partir de eso, en octubre de 2009, dicha compañía presentó una solicitud de arbitraje ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) del Banco Mundial, en Washington DC, en contra de la República Bolivariana de Venezuela en búsqueda de compensación por las pérdidas causadas⁷³. Esta historia no ha terminado y tiene directa relación con lo que ahora el Gobierno llama el Arco Minero del Orinoco, como se explicará más adelante.

A esos antecedentes hay que sumarle el mal manejo que se ha tenido con la principal empresa aurífera de Venezuela, la que hasta la década de los 90 aportaba más al fisco nacional, Minerven, exfilial de la CVG, asentada en el municipio El Callao, estado Bolívar. Dicha empresa tiene una capacidad instalada para generar 8 mil kilogramos de oro al año y ha venido bajando drásticamente su producción: 4 toneladas en 2009, 2 toneladas en 2010, 1.340 kg en 2011⁷⁴, pero en 2014 apenas se produjeron 867 kg y en 2015 llegó apenas a 510 kg⁷⁵. Junto con la baja de la producción de las empresas establecidas, la salida de la gran mayoría de las compañías y el congelamiento de las parcelas mineras que surgieron en tiempos de la apertura minera en tiempos de Caldera, se produjo —desde por lo menos el año 2007 en adelante— un aumento geométrico de la minería ilegal que invadió parcelas otorgadas a terceros y concesiones formales, situación que fue aceptada por mucho tiempo por el Gobierno Nacional.

En Guayana siempre ha existido minería artesanal y minería ilegal, pero de alguna manera fue controlada y en ocasiones reducida. Como dice Damián Pratt, ahora es una verdadera epidemia de daños sociales, bandas delictivas que ejercen la autoridad y controlan extensas zonas del territorio, constantes relatos de sobornos a funcionarios, crímenes, máxime la masacre de Tumeremo ocurrida en marzo de 2016 donde perdieron la vida o desaparecieron 28 personas⁷⁶.

73. Minería Técnica: “Proyecto aurífero Brisas del Cuyuní” [en línea] <<https://mineriatecnica.wordpress.com/2010/11/07/proyecto-aurifero-las-brisas-del-cuyun-en-venezuela-2/>> Consulta del 27.01.17.

74. El Universal: “Minerven utilizó sólo 24% de su capacidad instalada en 2011” [en línea] <<http://www.eluniversal.com/economia/120320/minerven-utilizo-solo-24-de-su-capacidad-instalada-en-2011>> Consulta del 12.8.16.

75. Correo del Caroní: Op. cit.

76. Infobae: “Médicos confirman la masacre de los mineros que oculta el chavismo” [en línea] <<http://www.infobae.com/2016/03/08/1795544-tumeremo-medicos-confirman-la-masacre-los-mineros-que-oculta-el-chavismo/>> Consulta del 10.07.16

A la vez esa anarquía y violencia que se ha impuesto acentuó los terribles daños al ambiente con la destrucción de los bosques de ese espacio vital para el planeta como lo es la Orinoquia. Se contaminan y sedimentan ríos fundamentales para la región y para el país porque son fuentes de alimentos para los guayaneses con su rica biodiversidad ictiológica y en especial porque se trata de territorios que son parte de la cuenca de los ríos Caroní y La Paragua, decisivos para el funcionamiento del sistema hidroeléctrico del Guri del cual depende 70% la energía de toda Venezuela. Aparte del Cuyuní que es parte esencial de la Reserva Forestal Imataca y de la zona del Esequibo. Agréguesele que nada o casi nada de la minería ilegal trae beneficios para la nación. Algunos estudios calculan en 10 toneladas de oro lo que se fuga del país sin pasar por el Banco Central de Venezuela⁷⁷.

En la actualidad, con el plan del Arco Minero, el Estado masifica la estrategia de la constitución de empresas mixtas tanto para la extracción de oro y diamantes, como de coltan y otros minerales de alto valor comercial. En el caso del coltan se crean los Decretos N° 2.538, 2.539 y 2.540⁷⁸, mediante los cuales se constituyen tres compañías mixtas responsables de esa extracción, adscritas al Ministerio de Desarrollo Minero Ecológico, con participación accionaria de 45% para las empresas privadas, mientras que la Corporación Venezolana de Minería (CVM) tendrá 55% de las acciones. Respectivamente se trata de la Empresa Mixta Minera Metales del Sur S.A., in-

tegrada por la CVM y la canadiense Energold Minerals; la Empresa Mixta Minera Ecosocialista Parguaza S.A., entre la CVM y la Corporación Faoz, C.A.; y la Empresa Mixta Minera Ecosocialista Oro Azul S.A., entre la CVM y Supracal C.A.

Sobre el tema, es pertinente revisar el informe preliminar elaborado por la Comisión Mixta para Evaluar el Impacto Ambiental y Económico que ocasiona la Explotación de la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco que estableció la Asamblea Nacional para dar seguimiento al Acuerdo aprobado por el Poder Legislativo el 09.06.16⁷⁹ sobre la inconstitucionalidad, ilegalidad e inconveniencia para los intereses del país y su ambiente del Decreto Presidencial N° 2.248.

La comisión está integrada por diputados de las Comisiones Permanentes de Energía y Petróleo; Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático; y Pueblos Indígenas, contándose como asesor especial al profesor de la Universidad Central de Venezuela y exsenador Alexander Luzardo. En dicho informe se dice que el presidente Nicolás Maduro había anunciado la creación de esas empresas mixtas el pasado 4 de noviembre de ese año, así como la aprobación del plan de financiamiento 2016-2017 para la explotación del Arco Minero, inversión con la que aspiran ingresos de 4 mil millones de dólares al año y la compra de oro a precio justo a pequeños mineros⁸⁰.

En agosto, el Gobierno refrendó, a través del entonces Ministro de Desarrollo Minero

77. Correo del Caroní: op. cit.

78. Publicados en la Gaceta Oficial N° 41.026 del 08.11.16

79. Asamblea Nacional: Acuerdo sobre el Decreto de Creación de la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional "Arco Minero del Orinoco" del 09.06.16. [en línea]

80. Asamblea Nacional: Informe Preliminar de la Comisión Mixta a cargo evaluar el impacto ambiental y económico que ocasiona la explotación de la zona de desarrollo estratégico nacional "Arco Minero del Orinoco". Caracas, 13.12.16.

Ecológico, Gustavo Mirabal, otros nueve documentos para impulsar el desarrollo del Arco Minero. Entre las empresas estaba Gold Reserve Inc. Con esta compañía canadiense se firmó un contrato para la conformación de una empresa mixta que desarrollará actividades de exploración y explotación del oro y cobre, a través del ahora Proyecto integral Brisas-Cristinas, en el Km 88 del municipio Sifontes. Empresa mixta en la que Venezuela tendrá participación accionaria nacional de 55% y el consorcio canadiense 45% restante⁸¹. Lo nuevo en esto, con relación a la situación preexistente en 2008 cuando el Estado había sacado del juego minero venezolano a Gold Reserve, es que ahora se le estaba ofreciendo participación en el negocio no solo con Brisas sino también con Las Cristinas. En este capítulo se debe tener en consideración que el Estado venezolano perdió una demanda ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI) con la empresa Gold Reserve por concepto de expropiación arbitraria en 2008 de las minas Las Brisas y Choco 5, esta última en el municipio El Callao, por el cual fue sentenciado a pagar 740,3 millones de dólares⁸².

Correlacionando esto, se sospecha que en esta reapertura minera al capital trasnacional influyó ese litigio y que la actual entrega de

45% de las acciones en las dos minas auríferas más cotizadas, Brisas y Las Cristinas, son parte de negociaciones vinculadas a esa decisión del CIADI⁸³. De acuerdo con información de prensa nacional, del 24 de febrero de 2016: “La empresa canadiense Gold Reserve firmó un convenio de inversión por 5 mil millones de dólares con Venezuela para constituir una empresa de capital mixto, con la participación de 45% del capital, para explotar las minas de oro del Área Minera del Orinoco, estado Bolívar”⁸⁴. Del Pino señaló que personalmente estuvo a cargo de la negociación del caso y que luego de que el CIADI fallara a favor de Gold Reserve lograron establecer negociaciones para reactivar los convenios entre ambas partes. ”Firmamos un acuerdo de inversión por 5 mil millones de dólares, de los cuales 2 mil millones de dólares van a constituir una empresa mixta con 45% de participación accionaria y Venezuela el 55% como lo prevé la ley”⁸⁵. Además, informó que lo restante forma parte de un préstamo otorgado por la empresa a Venezuela.

En el acto del 05.08.16 se firmó un contrato que establece la conformación de la empresa mixta entre el Estado venezolano y la Corporación Faoz, C.A., para la exploración y explotación de yacimiento de tantalio-niobio, comercialmente denominado coltan, en

81. AVN: “Estado venezolano suscribió nueve acuerdos para impulsar desarrollo del Arco Minero” [en línea] <<http://www.avn.info.ve/contenido/estado-venezolano-suscribi%C3%B3-nueve-acuerdos-para-impulsar-desarrollo-del-arco-minero>> Consulta del 27.03.17.
82. El Universal: “Ciadi falla a favor de la minera canadiense Gold Reserve” [en línea] <<http://www.eluniversal.com/economia/140923/ciadi-falla-a-favor-de-la-minera-canadiense-gold-reserve>> Consulta del 23.09.14.
83. En el CIADI está pendiente otra demanda contra Venezuela, la de Crystallex por casi 3 mil millones de dólares.
84. El Mundo, Economía y Negocios: “Canadiense Gold Reserve constituirá empresa con Venezuela para explotar minas de oro” [en línea] < <http://www.elmundo.com.ve/noticias/economia/empresas/canadiense-gold-reserve-constituira-empresa-con-ve.aspx#ixzz4em0YdCkh>> Consulta del 15.02.17.
85. Ídem.

el estado Bolívar. Por su parte, con la compañía Energol Mineral, de Canadá, se suscribió un memorando de entendimiento para la extracción y procesamiento de yacimiento de tantalio-niobio en la misma entidad. Igual, se firmó un acuerdo con la empresa estadounidense Guaniamo Ming para la certificación de reservas diamantíferas en el municipio Cedeño, estado Bolívar⁸⁶. Igual se suscribieron memorandos de entendimiento con la Compañía Anónima Militar de Industrias Mineras, Petrolíferas y de Gas (Camimpeg) y con la empresa minera nacional Supracal.

Tres semanas después, Maduro autorizó nuevas inversiones por más de 5.500 millones de dólares para constituir otras empresas mixtas en el plan del Arco Minero del Orinoco, que se suman a los 4.500 millones de dólares acordados con Gold Reserve y Corporación Faoz el pasado 5 de agosto. En esta oportunidad se firmaron cinco acuerdos para la constitución de empresas mixtas con la canadiense Barrick International Corporation, la italiana Vecchi, MPE International Inc, la africana Afridiam y la china Yangkuan Group. En la mira tienen la explotación de oro, carbón, diamante, tantalio-niobio (coltan)⁸⁷.

Aparte de muchos puntos oscuros de cómo provienen esos financiamientos y cómo está contemplada la forma de pago de los préstamos, hay dos situaciones que sí se saben cómo van a ser afectadas: la parte sociocultural, especialmente en materia indígena, y el

componente ambiental. Este megaplan minero no mide en sus justas dimensiones las consecuencias ambientales, no considera lo que está aprobado desde hace años en materia de ordenación territorial y desconoce más de un siglo de investigaciones realizadas en el sur de Venezuela relacionadas con su biodiversidad y fragilidad, como dice Alexander Luzardo en sus intervenciones. Dentro de los 111.843,70 km² de la zona declarada de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco se localizan áreas protegidas de importancia nacional y planetaria como son: la Zona Protectora del Sur de Bolívar, la Reserva Forestal de Imataca, la Reserva Forestal La Paragua, el recién declarado Parque Nacional Indígena y Popular Caura, la Reserva Forestal Sipapo y asimismo afecta al Parque Nacional Canaima (Patrimonio Mundial de la Humanidad) y al Monumento Natural Formaciones de Tepuyes, en especial a Cerro Ichum, Cerro Guanacoco, Cerro Guaiquinima y Sierra de Maigualida.

Alejandro Lanz, presidente del Centro de Investigaciones Ecológicas de Venezuela (CIEV), da su punto de vista ante las declaraciones del ministro Eulogio Del Pino, quien ha dicho que la exploración y explotación del Arco Minero se hará preservando los recursos naturales y las culturas originarias, pero aplicando la Ley para el Desarrollo Productivo Minero 2016-2018 que reserva al Estado las actividades de exploración y explotación del oro y demás minerales estratégicos. Ante

86. En ese acto del 04.08.16 el Gobierno, por medio del Ministro de Desarrollo Minero Ecológico, también se firmaron acuerdos con la empresa suiza Glencore AG para la extracción y procesamiento de mineral de níquel en el Estado Aragua, con la compañía Ecomine para extraer magnesita en Nueva Esparta y con la Corporación Hidrocan para la extracción y procesamiento de feldespato.

87. El Estímulo.com: “Venezuela aprueba nuevas inversiones mineras por más de \$5.500 millones” [en línea] < <http://elestimulo.com/elinteres/venezuela-aprueba-nuevas-inversiones-mineras-por-mas-de-5-500-millones/> > Consulta del 14.12.16.

eso, Lanz expresa: “Estamos hablando de una amplia zona de gran biodiversidad que abarca gran cantidad de bosques, selvas que están protegidas por decretos de reserva forestal como el caso de Imataca, de 3 millones 800 mil hectáreas, La Paragua y El Caura con 5 millones 134 mil hectáreas, monumentos naturales como el caso de Guanay decretados en 1991 y cuencas que están protegidas igualmente por leyes ambientales y convenios internacionales como la Cuenca del Caroní de 96 mil kilómetros cuadrados, que provee de las reservas de agua dulce más importantes del país y generadora de más de 60% de la energía hidroeléctrica que alimenta la represa del Guri y el complejo hidroeléctrico”⁸⁸.

Con este plan denominado Arco Minero se pone en riesgo, por un lado, el funcionamiento de la principal fuente de energía eléctrica del país, la que aporta 70% de electricidad a la población venezolana, ya que con las actividades de extracción mineral se genera un significativo acarreo de sedimentos que van a parar al lago de Guri que afectan el funcionamiento de las turbinas de la Central Hidroeléctrica Simón Bolívar (antes denominada represa Raúl Leoni) y gradualmente van colmatando el embalse. Igual la minería impactaría a las otras represas que se construyeron o están erigiendo, con enormes inversiones, a lo largo del río Caroní, como Caruachi, Macagua y Tocoma.

Por otro lado, con la minería a gran escala se causa un fuerte proceso de deforestación de esos bosques frondosos pero frágiles presentes en el Macizo Guayanés, cuyas formaciones geológicas son de las más antiguas del planeta, territorio ancestral de diversas etnias, destruyéndose el hábitat de una rica y muchas

veces singular biodiversidad. También con las actividades mineras se produce una grave contaminación de las aguas y ecosistemas circunvecinos, especialmente con el uso de sustancias peligrosas como cianuro, mercurio e hidrocarburos que menoscaban la salud de las comunidades indígenas y pueblos del área bajo influencia de las minas. Igual se impacta con esos desechos no biodegradables los más grandes y valiosos espacios naturales que contienen agua dulce, como son las cuencas de los ríos Caroní, La Paragua, El Caura y otras que forman parte de la Orinoquia. En su recorrido van a dar al río Orinoco, de allí al Atlántico y al mar Caribe, globalizando el problema.

Desde que se enteraron, semanas y meses después, muchas organizaciones indígenas se han pronunciado en contra del decreto que crea el Arco Minero del Orinoco, ya que consideran afectará de forma directa a los pueblos Warao, E'Ñepa, Hoti, Pumé, Mapoyo, Akawayo, Kariña, Piaroa, Pemón, Ye'kwana y Sanemá. El área donde se pretende desarrollar este megaproyecto está ocupada por población indígena en 7,51%. Lo primero que se quejan y denuncian en foros organizados por la sociedad civil sobre el tema es que ellos nunca fueron consultados. Además saben que ellos, los pueblos indígenas, serán los primeros afectados en todas sus secuelas sociales: en salud, detrimento social (emigraciones forzadas, prostitución, alcoholismo y otros problemas asociados a la presencia de mineros y las actividades asociadas), destrucción de sus bosques y sitios sagrados, contaminación de sus ríos y de los peces que le sirven de alimento.

De acuerdo con lo que testifica la periodista Minerva Vitti en su artículo “Minería, sindicación

88. Correo del Caroní: “CIEV alerta que Arco Minero del Orinoco es un «sacrificio biológico innecesario» [en línea] < <http://www.correodelcaroni.com/index.php/mas/ambiente/item/44011-ciev-alerta-que-arco-minero-del-orinoco-es-un-sacrificio-biologico-innecesario> > Consulta. 28.03.17

tos y Arco Minero del Orinoco, combinación mortal para los indígenas de El Caura”, que relata sobre un encuentro de representantes de algunas comunidades indígenas de esa región del estado Bolívar con voceros del Gobierno que les informaban sobre el Decreto N° 2.248:

La voz de Ramón Tomedes, líder indígena de la Organización Medewadi, es la primera en escucharse: “¿Por qué no se nos consultó ese decreto? Es un punto grave no haber hecho una consulta. Sabemos que nuestro territorio sufre una emergencia económica. Creo yo que los indígenas no podemos pagar las consecuencias de eso. Es algo como que existen nuestras riquezas y vamos a acabar todo. Será que este decreto aumentará más nuestros problemas, aquí en El Caura existe la minería ilegal, este decreto la legalizará. Esto es un peligro para nosotros. Desde el 2006 no se ha logrado parar la minería. Esto ha ocurrido por el mismo Estado y me atrevo a decirlo delante de la representación del Gobierno. Esto aumentará la invasión minera en nuestro territorio”. Tomedes recuerda que en este mismo espacio le pidieron apoyo a Nohelí Pocaterra y al Gobierno para sacar a los mineros, sin obtener respuesta.

“Con este decreto se legaliza la minería ilegal en El Caura. Ahora sí nos van a matar. ¿Por qué no resolver primero el problema de la minería ilegal para hacer otro proyecto? ¿Qué es lo que va a pasar con eso?”, se pregunta Asdrúbal Sarmiento, miembro de seguridad indígena de la comunidad de Las Pavas. Para José Domínguez el decreto traerá trans-

culturización y la muerte porque los militares vendrán armados. “Van a entrar 150 empresas extranjeras y eso se traduce en una depredación a nuestro ambiente. Si está cerca aumentará el paludismo. Al decir no, estamos defendiendo a otros pueblos, nuestra alimentación y nuestra economía”⁸⁹.

Inmediatamente se unen más voces en rechazo al Arco Minero del Orinoco, una de éstas es la de Alberto González, yekuana de Santa María de Erebató: “Con este proyecto del Gobierno vamos a tener tres colonizaciones: la conquista de los españoles, Tomas Funes y ahora el mismo venezolano, atropellándonos a nosotros los indígenas. Con este proyecto van a entrar muchos mineros, no solo las trasnacionales, porque muchos dirán yo también tengo mi maquinita”.

Lo que sucede aquella noche es un no rotundo al Arco Minero del Orinoco. A la vice-ministra solo le queda escuchar y los convoca a la mañana siguiente para hablar de otras demandas que tienen los pueblos indígenas⁹⁰.

El plan del Arco Minero del Orinoco ha sido fuertemente criticado y protestado por diferentes sectores nacionales, como comunidades indígenas, ONG ambientales, ONG de derechos humanos, políticos, incluyendo del chavismo. Dentro de estos últimos, se han organizado alrededor del tema mediante la denominada Plataforma Ciudadana por la Nulidad del Decreto del Arco Minero del Orinoco y han introducido recursos judiciales ante los tribunales con el fin de derogar el Decreto N° 2.248. La temática ha sido discutida

89. Minerva Vitti: Minería, sindicatos y Arco Minero del Orinoco, combinación mortal para los indígenas de El Caura. Centro Gumilla <http://revistasic.gumilla.org/2016/mineria-sindicatos-y-arco-minero-del-orinoco-combinacion-mortal-para-los-indigenas-de-el-caura/> Consulta del 22.11.16.

90. Ídem.

en varios foros en Caracas, Ciudad Guayana y otros centros poblados del país. Entre los que se han pronunciado están: el diputado Américo De Grazia, la Red ARA, la ex Ministra de Ambiente Ana Elisa Osorio, el profesor Alexander Luzardo, Provea, el activista ambiental de Guayana Alejandro Lanz (CIEV), Santiago Arconada, Frank Bracho, distintos representantes indígenas venezolanos, voceros del núcleo de Bolívar de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), el ingeniero de la etnia Jivi Yoner Arriojas, el exministro de minería Víctor Álvarez, estudiantes que se activaron en esta lucha como César Romero, profesionales del área ambiental y social, y un sinnúmero de mujeres y hombres preocupados por el futuro de las etnias y de los bosques y ríos de la Orinoquia venezolana.